

Capítulo 2

Responsabilidad social empresarial, medio ambiente y cultura de paz: relaciones, alcances y límites

Jorge Martínez Pérez, Imelda Ortiz Medina, Marlen Hernández Ortiz

Resumen

La llamada crisis planetaria es el término utilizado para describir la contaminación (del agua, aire, tierra y mar), el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad. La RSE se concibe como una toma de conciencia por parte del capital para solucionar o paliar los problemas generados en la naturaleza por la actividad empresarial, pero también como una exigencia que la sociedad y las normativas le imponen a nivel nacional e internacional. La cultura de paz es un instrumento teórico-metodológico para visibilizar la violencia en todas sus formas: directa, indirecta, cultural, ecológica, que, apuesta por la igualdad, la resolución de conflictos y un cambio social pacífico. Aquí se indica qué tanto la RSE como la cultural de paz pueden ir de la mano para contribuir, si no a solucionar la triple crisis planetaria, sí a paliar sus efectos y consecuencias y a crear una sociedad más justa, pacífica y de bienestar colectivo, pero que ambas tienen sus límites, puesto que ellas se conciben dentro de una estructura capitalista, la cual no buscan trastocar de manera radical, sino únicamente encontrar soluciones dentro de la misma. ¿Pero, hasta qué punto es posible esto? Solamente el tiempo nos lo podrá decir.

Palabras clave:
Responsabilidad social;
sustentabilidad;
contaminación
ambiental;
violencia;
cultura de paz.

Martínez Pérez, J., Ortiz Medina, I., & Hernández Ortiz, M. (2025). Responsabilidad social empresarial, medio ambiente y cultura de paz: relaciones, alcances y límites. En S. Esquivel Marín, I. Ortiz Medina, J. Martínez Pérez, (coords). *Miradas sobre la responsabilidad social en la contemporaneidad.* (pp. 46-99). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religionpress.329.c751>



Introducción

El concepto de, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), también denominada Responsabilidad Social Corporativa (RSC) aparece —aunque no con la connotación actual— desde los inicios de la revolución industrial, debido a la implicancia sustancial, radical y profunda, tanto a la sociedad en su conjunto como a la naturaleza misma (su estado, conservación, reproducción etc.); evidenciado la fragilidad del ser humano. En este capítulo analizamos, primariamente, el estado actual de la naturaleza, alterada por la explotación y contaminación humana, luego la aparición, evolución y desarrollo que ha experimentado el concepto de RSE y, finalmente, concatenarlo con el concepto de cultura de paz. ¿Qué es la cultura de paz? ¿Qué relaciones se establecen entre lo que, modernamente, se entiende por responsabilidad social y lo que significa la cultura de paz?, ¿cuáles son las convergencias de estas dos dimensiones y hasta qué punto la una influye, o puede influir, sobre la otra?, y ¿hacia dónde y de qué manera puede proyectarse el binomio responsabilidad social y cultura de paz?

En el aspecto metodológico, primeramente, se realizó una investigación de la bibliografía correspondiente, se analizó y seleccionó cuidadosamente, tratando de que fuera lo más completa, representativa y actual. Se utilizó el método histórico, comparativo, estadístico y hermenéutico para, finalmente, hacer una síntesis con el propósito de obtener las conclusiones más valiosas y relevantes posibles.

1. Planeta en crisis

De acuerdo a la ONU, mientras que en julio de 2013 la población mundial era de 7 mil millones, 291, 794 habitantes, diez años después, es decir, en 2023, dicha población ascendió a 8 mil millones 91,735 habitantes (U.N., 2024), en cifras redondas un aumento de 999.8 millones, de facto 1000 millones a lo largo de la última década, lo que

equivale a decir que cada año el ser humano incrementa su número en 100 millones. Con tal crecimiento exponencial, los problemas a los que se enfrenta la población y que repercuten ineludiblemente en el planeta (o a los que se enfrenta el planeta y que repercuten en toda la población mundial), no son de poco calado ni de ínfima importancia, puesto que toda esa nueva población demandará alimentos, vestido, vivienda, energía, fuentes de empleo, servicios y demás.

La cantidad de residuos que genera la humanidad, sean sólidos (orgánicos e inorgánicos), en forma de gases o líquidos, constituye uno de los principales problemas ecológicos del orbe. Simplemente, la producción de residuos sólidos urbanos (RSU)¹ originada por el crecimiento demográfico, la urbanización y el desarrollo económico, debido a lo cual hay más oferta y consumo de productos y servicios. De acuerdo al reporte *What a Waste 2.0*, se registró, para 2016, una producción de 2,010 millones de toneladas de RSU, correspondiendo solo a dos regiones (Asia oriental y pacífico y Europa y Asia central) el 43% de ellos, a la región de América del Norte (E.U.A. y Canadá) el 14%, Latinoamérica el 11%, África Subsahariana el 9 % y el Medio Oeste y Norte de África el 6% (Kaza et al., 2018, pp. 20-21). La viabilidad de la especie humana y de la vida, como hasta hoy la conocemos en todo el orbe, está gravemente amenazada, ya que el género *Homo sapiens* se expande, explota y lleva al límite todos los espacios geográficos, los ecosistemas y los recursos naturales disponibles.

Lo anterior ha dado paso a una variada y heterogénea nomenclatura: bioeconomía, biomasa, economía circular, transición justa, ecotoxicidad, estrés hídrico (U.N., 2024a), entre otros neologismos, que tratan de ser fiel reflejo de los problemas que describen y de los retos que se tienen por delante. La síntesis de todo ello ha sido englobada en la llamada triple crisis planetaria, término acuñado por la ONU (2021), con el cual hace referencia al peligro que la humanidad

1 Los RSU son producto de la eliminación de materiales utilizados en actividades domésticas, públicas, de la vía pública o establecimientos comerciales, tales como envases, empaques, residuos orgánicos, embalajes y demás (SEMARNAT, 2015)

enfrenta respecto de la contaminación en todas sus variantes (agua, aire, tierra y mar), la crisis climática y la pérdida de biodiversidad. El nombre del documento es bastante revelador, pues se denomina “Hacer las paces con la naturaleza”, lo cual evidencia que, hasta el momento, y por lo menos en la cultura occidental moderna, la naturaleza ha estado bajo ataque, siendo considerada como un ente exógeno al que se le debe combatir, dominar, someter, explotar y no como parte fundamental de la vida humana, de la cual nace y en la cual vive y se desarrolla de manera armoniosa y sustentable.

Tierra, viento y agua; la contaminación como denominador planetario

El sitio oficial de la República Francesa para la biodiversidad, *Naturefrance* (s.f.), define la contaminación como la introducción de un contaminante en un medio ambiente o la perturbación de dicho medio ambiente, cuyos efectos degradan el ecosistema. Por su parte, un agente contaminante es una sustancia natural o artificial, implantada por el ser humano, donde antes aquella estaba ausente o existía en pequeñas cantidades. La contaminación, señala, está presente en todas las actividades humanas y repercute en el agua, dulce y salada, en el aire, la tierra, la noche, los seres vivos y demás. Divide la contaminación en seis rubros: a) mecánica, b) plástica, c) química, d) luminosa y sonora, e) térmica y barométrica y f) otros tipos no tan conocidos ni tomados muy en cuenta como la electromagnética, olfativa y radiactiva.

La contaminación mecánica, producto de actividades mineras y extractivas, consiste en materia suspendida que afecta todo el medioambiente. La plástica daña, sobre todo, el mar y mata numerosas especies de animales. Como dato interesante, este sitio indica que, en 1997, se encontró al noreste del océano Pacífico, un cúmulo de desechos plásticos equivalentes a 6 veces el territorio francés. La contaminación química, extremadamente nociva, alarmante, diversa y presente en todos los ecosistemas, comprende los metales pesados, los productos veterinarios y medicamentos, la cual aniquila

gran cantidad de flora, fauna y rompe el equilibrio de la cadena alimenticia. La luminosa y sonora, cuyas inusuales y nocivas longitudes de ondas se esparcen por doquier, afectando la biodiversidad, la orientación geográfica de especies, —aves, ballenas, murciélagos— y fragmentan el ecosistema natural. La polución térmica, —producto, por ejemplo, de centrales nucleares y zonas habitacionales— modifica el microclima y crea flora nociva tal como las algas², la barométrica que suele ocasionar hemorragias a especies de murciélagos y los otros tipos de contaminación, no tan frecuentes ni conocidas, pero sí igual de perturbadoras y perjudiciales para la naturaleza, animales y humanos; la radioactividad, el electromagnetismo de los instrumentos electrónicos, la contaminación olfativa, que incomoda y atrofia la comunicación de varias especies de seres vivos y la lista de daños es interminable.

¿Por qué, al hablar de Responsabilidad Social Empresarial, es necesario iniciar hablando de la contaminación? Porque no se puede abordar dicho tema sin el impacto que han tenido, tienen y seguirán teniendo las actividades humanas —productoras de todo tipo de contaminantes, que afectan el ecosistema en agua, aire, tierra, mares, flora, fauna, vida humana y en todos los lugares de nuestro planeta— y en especial las empresas.

Haciendo un breve desglose de lo mencionado, la UNESCO (2020), señala cómo la contaminación del agua dulce es producto de la industrialización acelerada, la urbanización y el crecimiento poblacional. Los agentes contaminantes son los productos químicos como herbicidas, pesticidas, fertilizantes, metales pesados, contaminantes emergentes³ y donde los residuos orgánicos humanos y animales juegan un rol tajante, ya que son elementos patógenos generadores de

2 La composición y evolución de este tipo de contaminación puede analizarse en el NOAA (US Department of Commerce, s.f.)

3 No son componentes químicos y materiales nuevos sino ya existentes en el medio ambiente, los que, por sus ínfimas cantidades no eran detectados, sólo gracias a la tecnología actual han podido identificarse pero no están sometidos a regulación sanitaria (Gobierno de España, s.f.).

gran cantidad de morbilidades y defunciones. Adelantándonos un poco al tema, la solución a la contaminación del agua, su escasez y estrés hídrico —señala el organismo— solo es posible ofertándola a precios más accesibles, creando nueva y adecuada infraestructura de manejo y almacenamiento, conservando los ecosistemas, reduciendo las inundaciones y sequías, gestionando los mantos acuíferos y tratando las aguas residuales, es decir, poniendo atención en la optimización de cada uno de sus ciclos, desde la captación, manejo, utilización hasta, tratamiento y reutilización.

Respecto de la contaminación del aire, la Organización Mundial de la Salud, *World Health Organization* (2016), la cataloga como una emergencia de salud pública, puesto que solo una de cada diez personas a nivel mundial habita en urbes que cumplen con las normas de calidad del indispensable elemento exigidas por la OMS. Pero no solo impacta la calidad externa del aire, sino también la interna, la que se respira dentro de cada hogar, debido a que ambas representan el mayor peligro para la salud humana. En la fecha del estudio, tres millones de personas morían a causa de la mala calidad de lo que respiraban. En 2012, dicha polución significó el mayor riesgo de salud debido a que una de cada diez muertes a nivel mundial se debió a esta fuente. El principal contaminante es el CO₂ o carbón negro, a partir de cuyo combate se puede determinar, incluso, el nivel de desarrollo sostenible de las sociedades actuales, pues influye de forma radical en el clima, el medioambiente natural, social y en el desarrollo económico.

Cuando hablamos de la tierra es necesario hacer algunas aclaraciones; primero, que en español dicha palabra puede designar tres cosas: el planeta que habitamos, a una determinada porción de este expresado en acres, hectáreas u otra unidad de medida y, finalmente, a una cualidad material con ciertas características que permiten, por ejemplo, ser base para la vida de plantas, microorganismos, animales y demás. La lengua latina designaba muy bien tales términos; cuando hablaba de *Terra*, se refería al planeta. El término *tellus* designaba

determinada extensión orográfica o topográfica de él y con el vocablo *humus* señalaba la materialidad y sus características fisicoquímicas, esto es, el suelo o sustrato.

Pero es claro que los tres elementos, diferenciados conceptualmente, forman parte de un todo, porque no se puede concebir *Terra* sin *tellus*, *tellus* sin *humus* ni viceversa, aunque parezca juego de palabras. El reporte de la FAO, llamado SOLAW⁴ (2021),, al mencionar a la tierra, la asocia inherentemente con el suelo, el agua y la producción de alimentos. Obvio que nada podría existir si no hubiera un espacio físico o superficie geográfica donde se desarrollara la vida, pero tampoco si no existiese el agua, sustento de toda ella. La humanidad ha llevado al límite la utilización de estos recursos, de tal forma que se vislumbra un terrible panorama por la contaminación, degradación, demanda industrial, urbana, agrícola y uso excesivo, cuyo impacto en los diversos ecosistemas es devastador.

La agricultura es de las principales ramas que contribuyen al estrés hídrico⁵, agravado por la contaminación de cuerpos de agua, las emisiones de gases productores de efecto invernadero, los cuales aceleran el cambio climático, la evaporación, la escasez de lluvias, la insuficiente reposición de mantos acuíferos y pluviales y, por tanto, a la degradación del suelo. La erosión es agravada por el agotamiento de sus nutrientes y el aumento de la salinidad, sobre todo en tierras de cultivo. Para 2021, el reporte indicó un 29% de degradación mundial del suelo provocada por humanos, equivalente a 1,660 millones de hectáreas, 850 mil reportadas como graves y 810 mil como leves. En general, las causas principales de ello son: la densidad poblacional, la expansión agrícola, los incendios, la deforestación, la ampliación de las áreas de pastoreo, entre otras (F.A.O., 2021, p. 11).

4 The State of World's Land and Water Resources for Food and Agriculture.

5 Término que designa una demanda mayor de agua a la disponible en un momento determinado, sea porque no se tiene el acceso a ella o porque su calidad no es apta para usos humanos.

La contaminación de los océanos quizá sea la menos visible, pero no la menos alarmante por la forma en que esta se manifiesta. A pesar de que, de acuerdo con la ONU (2021), el 40 % de la población en el mundo vive en las costas, entendidas estas como la franja comprendida entre el litoral y 100 km. tierra adentro. Los principales problemas que existen en los mares, a los que se debe prestar atención y dar solución, de acuerdo con el *State Of The Ocean Report (UNESCO, 2024)* son: lograr disminuir la eutrofización, expresada en un exceso de nutrientes en las aguas marinas, sobre todo de nitrógeno y fósforo, debido a las actividades humanas en la agricultura, la producción de desechos en la industria, la ganadería y agravada a consecuencia de la contaminación de los desechos plásticos. Reducir la acidificación del mar, consecuencia de la absorción de carbono, que es 40 veces más que el atmosférico, por los ecosistemas marinos —manglares, pastos y marismas— (el fenómeno también es conocido con el nombre de carbono azul) lo que origina bajos niveles de oxígeno o hipoxia y atenta contra la biodiversidad, la cual ha disminuido de un 20 hasta un 35% desde 1970 (UNESCO, 2024, p. 10).

El incremento del nivel del mar, el calentamiento de sus aguas, el deshielo de grandes porciones de Groenlandia y el este de la Antártida, la composición del fitoplancton que, de las 10 mil especies existentes, 200 de ellas se han identificado como perjudiciales y emisoras de toxinas que afectan la producción de alimentos. El reporte pone énfasis en reconocer la importancia de los océanos, sus problemas, el conocimiento y cooperación que deben tener todos los organismos internacionales, gobiernos y países para dar solución a los problemas de este gran ecosistema que abarca más del 70% de la superficie total del mundo y que, evidentemente, el daño y la solución afectan y/o benefician en la misma proporción a la salud del planeta, de toda la vida y la biodiversidad que en él habita, incluida la existencia humana.

El cambio climático

Si dijimos que los cambios generados en el ecosistema marino son más difíciles de percibir e identificar porque todo él está bajo la superficie, no sucede lo mismo con la presencia, manifestaciones y efectos climáticos, los cuales son patentes, inmediatos, dramáticos y hasta catastróficos para el género humano.

Existe una diversidad de fuentes que tratan sobre el cambio climático y sus efectos a corto, mediano y largo plazo, pero las relativas a los organismos internacionales como la ONU son esenciales a fin de conocer dicho fenómeno. Tal es el caso del Programa para el Medio Ambiente; *United Nations Environment Program*, UNEP (United Nations, 2024). En el reporte 2023 de este organismo (2024) se señala como prioridad la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los cambios climáticos que se están produciendo en el planeta para contribuir a la salud, prosperidad y equidad humanas. El reporte comienza con datos no muy positivos, pues muestra que hay una discordancia entre lo esperado y lo realizado respecto de las emisiones de tales gases. Mientras que el Acuerdo de París (2015), señalaba como objetivo un límite de sobrecalentamiento global de 1,5 C° a lo largo de este siglo, se prevé que dicho límite alcance de 2,5 C° hasta 2,9 C°, es decir, casi el doble y nada halagüeño para los pronósticos esperados. Lo anterior se debe al incumplimiento por parte de gran cantidad de países en la reducción de la producción y consumo de combustibles fósiles que, al contrario, ha ido en aumento, pero en decremento el financiamiento para la reducción y atenuación del cambio climático. La brecha entre lo que se consideró necesario invertir en los países en desarrollo —entre 215 y 387 mil millones de dólares— y lo que se invirtió fue del 50% menor. No obstante, el informe señala lo que se está haciendo y lo que se debería hacer para atenuar al mínimo el cambio climático y sus efectos.

Pero como lo indica Martínez et al. en el documento de la ONU, llamado “*Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición Especial*”, se

afirma que las metas que se propusieron cumplir en la agenda 2030 para afrontar los graves problemas de la pobreza, el hambre, la salud y el cambio climático, entre otros, a nivel mundial, la mayoría está lejos de alcanzarse, pues “... Existe un severo y profundo daño al medioambiente producto del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, las secuelas por la pandemia del COVID-19, que se agravó por el conflicto ruso-ucraniano, el cual ha generado una alta inflación producto del encarecimiento de alimentos, combustibles y financiamiento” (Martínez et al., 2023, p. 3), por ello los recursos que se debían utilizar para hacer frente a estas metas han venido en descenso.

Entre las principales acciones que se han llevado a cabo, señaladas por el UNEP, se encuentran: laceración de un sistema de información fidedigno que permite medir con precisión la magnitud de los problemas a partir de sólidas bases de datos, ayudando a 43 países en vías de desarrollo en la transparencia para identificar hasta qué punto ellos aplican y respetan los acuerdos tomados. Ha fomentado la disminución de la utilización del metano y del dióxido de carbono al hacer más eficientes los aparatos de consumo energético, destinando 95 millones de dólares para la reducción de los hidrofluorocarbonos HFC's, utilizados en las climatizaciones de todo tipo. Ha ayudado a las comunidades para que se adapten al cambio climático con sistemas de alertas a fin de prevenir catástrofes naturales, ha dotado con tecnología para el funcionamiento energético en refrigeradores y transformadores a 69 millones de personas, lo cual impedirá la emisión de 21 millones de toneladas de CO₂ por año, equivalente a retirar de la circulación 4 millones de automóviles. Ha gestionado financiamientos privados para ayudar a combatir dicho cambio, los cuales incluyen instituciones financieras mundiales. Ha reconstituido lagos, causes y acuíferos tanto en el campo, la foresta, como en la ciudad, entre otras acciones más.

Pero tiene como objetivo la reducción del 42% de los gases de efecto invernadero y alcanzar como límite la meta de las 1,5° C de so-

brecalentamiento para el 2030, gestionar la naturaleza para reconstituir paisajes marinos y terrestres por mil millones de hectáreas, mejorar la gobernanza para la protección y administración natural, la salvaguardia de la biodiversidad, con la adhesión de 138 países miembros, la lucha contra la desertificación, la ayuda para gestionar la eliminación de deshechos fomentando la economía circular, reciclando productos electrónicos para recuperar metales como el oro, acero y tierras raras y en fin, todo una serie de políticas, fondos y mecanismos tendientes a mitigar, corregir y mejorar el funcionamiento orgánico de todo el planeta.

El documento de *Future Eart* (2024, p. 5), sintetiza muy bien los desafíos por venir para la humanidad: el sobrecalentamiento más allá de 1,5° C es inevitable, el objetivo es atenuarlo así como reducir al mínimo todas las emisiones y dependencia del CO₂ para cumplir con los acuerdos de París, la creación y coordinación de políticas globales para actuar en lo inmediato y a largo plazo, para proteger la biodiversidad, prever y hacer frente a los “acontecimientos combinados” de múltiples efectos individuales que pueden provocar catástrofes inesperadas, la desglaciación secundaria o deshielo de los glaciares montañosos que puede producir sequías para una población e inundaciones para otra, la inmovilidad humana como impedimento para hacer frente a riesgos en zonas peligrosas, la operacionalización de la justicia para planificar la adaptación al cambio y la reforma del sistema alimentario para atenuar dicho cambio a través de la reorientación y adecuación de la producción y el consumo, pero de manera justa y equitativa.

A pesar de todo lo que se ha hecho, de la cooperación internacional, de la existencia de políticas globales, del financiamiento y coordinación en todos los niveles; global, regional, nacional, local, los problemas arriba señalados por los que atraviesa el planeta parecen superar con mucho los mecanismos y recursos que se tienen para hacerles frente, de ahí que nuestro pronóstico no sea muy alentador sino más bien pesimista a mediano y largo plazo.

2. Responsabilidad Social Empresarial

Orígenes y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial

Toda la enumeración precedente de problemas ambientales, las metas trazadas, los tiempos y mecanismos para lograrlas no es digresión gratuita, sino punto de partida para el análisis y la comprensión integral del concepto, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), es el preámbulo indispensable e ineludible que nos muestra el estado de alerta en que se encuentra el mundo actual e implícitamente de que el objetivo fundamental es su conservación, preservación y viabilidad, a partir de la cual propicie y continúe siendo viable también la vida de plantas, animales y especies de todo tipo que en él habitan.

La esencia del capital, de la empresa capitalista, está determinada por el beneficio económico y la optimización de las ganancias, esos han sido los orígenes y los postulados primordiales de la gran mayoría de las empresas a lo largo de la historia, de modo que sería erróneo partir de que aquella tiene fines totalmente altruistas o que al empresario le mueve un propósito exclusivo de beneficencia social. Pero la búsqueda de la optimización de las ganancias ha sido modulada y determinada en gran medida a partir del tiempo y el contexto en el que se desenvuelve dicha empresa capitalista de modo tal que el desempeño empresarial de hace doscientos años ha cambiado en muchos aspectos y es muy distinto respecto del actual. Y decimos que de la gran mayoría de las empresas o empresarios porque, no obstante, existen también aquellos entes, aunque los menos, denominados Sociedades Cooperativas cuyo ámbito de actuación y orientación se decantan por un mayor equilibrio entre el cuidado al medioambiente y al ámbito sociocultural, respecto de la obtención de ganancias.

Como lo indican Mozas y Puentes (2010), al afirmar que la RSE es uno de los objetivos primordiales de dichas cooperativas, las cuales son las mayores exponentes de tal responsabilidad. Sobre su origen, señalan a Robert Owen, empresario inglés, como el padre del

cooperativismo al sentar las bases, *de facto*, de la RSE, entre 1771 y 1858. Las autoras enfatizan una dimensión ética, de responsabilidad social con la comunidad, ponen al cooperativismo como el modelo de empresa *per se*, cuyo principal objetivo es indicar los derroteros de la visión, la misión y los modelos a seguir, teniendo como paradigma la pirámide de Carroll (1991), con sus principios de; rentabilidad económica, obediencia a la ley, ética y filantropía.

Pero el concepto de RSE, no tendría razón de ser ni de existir si no hubiese límites, obstáculos o determinaciones específicas en la producción de la riqueza —sea por factores naturales, jurídicos, éticos, sociales y demás— y, por tanto, en la apropiación de la ganancia, derivada fundamentalmente de la explotación de la fuerza de trabajo y de los recursos naturales disponibles. La RSE en sí misma puede entenderse como un bien o algo que es conveniente realizar, que ayuda en el desempeño empresarial y en la reproducción dinámica del capital.

Diversos autores como Arévalo y Escobar (2018), Fong Villegas et al (2022), Herrera Acosta et al (2020), Jaimes Valdez et al(2021), Vargas Verdezoto et al (2018), Gilli (2006), entre otros, coinciden en ubicar el nacimiento del concepto de Responsabilidad Social en el siglo XIX, unos desde la 1^a, otros desde la 2^a mitad, pero dicha coincidencia, en lo fundamental, termina ahí, ya que cada cual pone énfasis en diferentes aspectos y diferentes autores teóricos cuya contribución se considera fundante y fundamental en el nacimiento y desarrollo de tal concepto así como en las causas, características e importancia que ha venido cobrando a lo largo de las décadas transcurridas.

La definición de RSE también es heterogénea, puesto que en unos casos toma en cuestión solo pocos aspectos y en otros comprende tantos que terminan por diluirse y por dejar un concepto bastante difuso y difícil de manejar. También, hay aquellos que le dan más peso al interés empresarial, poniendo el centro de gravedad en la viabilidad de las ganancias presentes y futuras, mientras que otros

hacen recaer más el tema en el compromiso ecológico y el beneficio social. No es el objetivo presentar todo un catálogo de definiciones, sino poner en el foco algunas representativas que evidencian los elementos más significativos.

En Fong Villegas et al (2022, p. 398), cuyo título es muy llamativo, pues lo denomina la “*Hipocresía corporativa, un concepto poco nombrado de la responsabilidad social*”, la RSE es “... El compromiso, voluntario y permanente, que asumen las empresas hacia la sociedad, mediante el desarrollo sostenible y buscando el equilibrio entre el bienestar social y el crecimiento económico”. Pone el énfasis en que la empresa debe tener coherencia y ser consecuente entre lo que dice y lo que hace para que el concepto de RSE juegue a su favor efectivamente y no sea solo una etiqueta vacía que no beneficia a la sociedad ni a la empresa en cuestión. Y no es para menos dicha afirmación, ya que el estudio —aunque deficientemente redactado— versa sobre las incongruencias que suelen tener las empresas en su desenvolvimiento cotidiano, pues, por un lado, promueven la responsabilidad social, la ética y el altruismo y por el otro se comportan de manera rapaz, irresponsable y hasta ilegal, de forma que más que responsabilidad social debería llamársele irresponsabilidad social empresarial (ISE).

Herrera Acosta et al tomar la definición de Howard Bowen: *Social Responsibility of the Businessman*, según el cual, la RSE es “... La obligación del empresario de adoptar políticas, y desarrollar decisiones, que acompañen líneas de acción deseables según los objetivos y valores de la sociedad” cit. por Herrera et al (2020, p. 84), los autores indican cómo tal definición suscitó polémica debido a que, en aquel tiempo (1953), los objetivos y valores de las empresas eran la explotación de los recursos y la obtención de las ganancias simple y llanamente.

Al respecto Jaimes Valadez et al. (2021), señalan cómo la existencia de problemas económicos sociales y ambientales impelen a adoptar nuevas formas de organización empresarial, entre las que se encuentra la RSE, pero que parece no haber muchas coincidencias o

claridad en los beneficios que la misma aporta aunque, de entrada, se admite que aquella propicia, factores tan positivos como: la sostenibilidad, el compromiso social, la voluntad de compra, la reputación empresarial, entre otros.

Los investigadores hacen un recuento y análisis sobre las teorías y autores existentes sobre la historia recorrida por el concepto de la RSE, cuya data la ubican desde la lejanísima Mesopotamia hasta la década de los 50 del siglo XX, primordialmente con un libro de Howard Bowen, que personajes como Frederick Taylor, John D. Rockefeller y Henry Ford la contemplaban ya en sus opiniones como un elemento necesario para propiciar no solo la producción sino el bienestar de los trabajadores y del corpus social. Sostienen que la RSE es una relación entre empresas y sociedad que busca el logro y/o cumplimiento de cuatro elementos: el económico, legal, ético y filantrópico. Los resultados a los que llegan es que la RSE beneficia a las empresas fundamentalmente en “... La sostenibilidad, la motivación laboral, la innovación, el desempeño organizacional y la mejora de la imagen pública...”(Jaimes Valdez et al., 2021, p. 203), a los que habría que añadir la satisfacción del cliente”.

Como se puede observar en los dos párrafos anteriores, Jaimes Valdez et al. (2011), centran su análisis fundamentalmente en la imagen y los beneficios de la empresa, el realce y jerarquía que le da el ostentarse como Socialmente Responsable, secundariamente en el clima laboral y beneficiosa a los empleados, deja en tercer plano la llamada “satisfacción del cliente” y excluye en su totalidad el impacto o beneficio ecológico; el entorno social y natural. Es un estudio centrado fundamentalmente en los retos y acciones que tiene la empresa para su conservación, desempeño y funcionamiento presente y futuro.

Vargas Verdezoto (2018, p. 1), la define como“... La relación audible de la organización con los valores éticos, que dan sentido humano al desempeño, equilibrando el crecimiento económico y el bienestar social con una imagen corporativa positiva al implementar el bienes-

tar institucional y garantizar su permanencia y consolidación en el ámbito empresarial y en el entorno comunitario.” El autor enfatiza sobre un cambio de paradigma en el que —si bien el origen y razón de ser de la empresa es la obtención del máximo beneficio— el elemento de la RSE, con el añadido de su función ética es capaz de transformar el interés privado en utilidad universalizable que se traduce en bienestar social. Indica que la evolución que ha experimentado tanto la sociedad como la empresa originan que esta última haya tenido que ir más allá de su propia esencia para legitimarse ética y moralmente a través de beneficios y solución de problemas a la sociedad en la que se desenvuelve.

Algo similar es la definición y justificación del Instituto Ethos (2007, p. 78), la RSE “Es la forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales se relaciona y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad, al preservar recursos ambientales y culturales para generaciones futuras, y al respetar la diversidad y promover la reducción de las desigualdades sociales.” no resulta nada sencilla de memorizar dicha definición, pero lo importante es señalar los valores que destaca de la misma: ética, transparencia, sostenibilidad, ecología, cultura, diversidad e igualdad.

Arévalo y Escobar (2018, p. 612), afirman que la RSE “... Es cumplir integralmente con la finalidad de la empresa en sus dimensiones económica, social y ambiental en sus contextos interno y externo.” Pero para las autoras la RSE no debe constituir solo una simple y vana etiqueta ni estar centrada fundamentalmente en el beneficio de la empresa, más aún, la empresa no debe estar por encima del control social, sino el control social debe prevalecer por encima del empresarial en una clara jerarquía de los intereses sociales por sobre los privados. En términos más precisos, conciben la RSE como un elemento cuyo fin debe beneficiar a la comunidad y al medio ambiente por sobre el tema laboral, aunque en este último, la RSE debe asegurar

el proporcionar “un trabajo decente, productivo, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana” (Arévalo & Escobar, 2018, p. 606).

El texto, en comparación con los arriba señalados, desarrolla más profusamente la historia de la RSE, la cual divide en cuatro fases: la inicial, como ya dijimos, que se ubica entre finales del siglo XIX y principios del XX en la que no se puede hablar de RSE en cuanto tal sino de una solución de facto por parte de las instituciones y empresas a los problemas que se les presentaban. La primera fase, inicios del siglo XX, que es de una actitud filantrópica voluntaria de tales instituciones. La segunda fase (segunda mitad del siglo XX), en que la concientización social obliga al estado a exigir protección por los daños y perjuicios causados a la comunidad y al entorno por parte de las empresas, concientización que incluso permea entre grandes empresarios, como Thomas Watson y David Rockefeller, para asumir un compromiso social. La tercera, en la que no solo por la obligación y legislación impuesta por el estado, sino también por la “sensibilización” producida en los empresarios, se promueve y practica la RSE; en ese sentido, estos hacen frente y tratan de resolver los problemas causados por su actividad. Correa et al (2004) conciben que las empresas más que una función económica o simplemente filantrópica están llamadas a ofrecer a la sociedad una mejor calidad de vida y de medio ambiente, pues deben asumir la responsabilidad sobre la identificación y manejo de los efectos nocivos que produce su actividad a la vez que un compromiso con el público consumidor para saber lo que espera de ellas.

La evolución de la RSE, señalan, se aceleró en la segunda mitad del siglo XX con la globalización, desregulación de los mercados y la disminución de la intervención estatal, con la consecuente ausencia de un marco regulador para las actividades empresariales, todo ello impactó en la creación de una comunicación global incrementando de igual manera la conciencia pública internacional de los problemas sociales, económicos y ambientales. Las expectativas y exigencias del

público europeo y norteamericano, sobre todo, obligaron a las empresas a tomar, retomar o impulsar la RSE para dar valor, imagen y reputación a la marca, lo que para muchas de ellas resultó en éxitos comerciales. Los autores dejan entrever que la actitud del público y el comportamiento positivo que esperan de las empresas han sido factor decisivo para que estas hagan suyos los postulados de la RSE.

Al respecto, es interesante el estudio de Esquivel e Ibarra (2022) para quienes la lógica financiero-empresarial del capitalismo transnacional contemporáneo debe estar regida bajo nuevos estándares de producción, participación y apropiación colectiva-horizontal que sea justa, equitativa y funcional. Es necesario romper con los patrones históricamente establecidos de concebir y gestionar los elementos económicos, tecnológicos, sociopolíticos, para dar paso a una mirada ética que tome como referencia no solo lo individual, sino también lo colectivo.

Correa et al (2004), indican los múltiples elementos que deben cumplir las empresas — de los que no haremos una enumeración exhaustiva, sino que solo señalaremos los que nos parecen esenciales para ostentarse como socialmente responsables y con ello esperar gozar de los beneficios— tales como: La ética, principios y valores en los negocios, que se traduce en ir más allá de las exigencias legales para ser íntegros, respetuosos, transparentes, abiertos con los empleados y el público. Los derechos humanos, empleo y trabajo; reconocer los derechos de los trabajadores, y se comprometa a abolir el trabajo infantil y cualquier tipo de discriminación. Gobernabilidad corporativa: todo un sistema de reglas y prácticas tendientes a dirigir la empresa para lograr la transparencia, justicia y rendición de cuentas. Impactos medioambientales: elemento capital en la RSE, consistente en el uso adecuado de los recursos naturales y el control de los desechos, contaminación y gestión de los productos. Incluso en coadyuvar en la salud pública, vivienda, transporte, agua potable, cambio climático, biodiversidad. Relación con los proveedores; al exigir normas ambientales y monitoreo a estos. Filantropía en inversión social;

consistente no tanto en la donación de dinero, sino en participar de manera directa en servicios, proyectos, consultas sociales y ayudas comunitarias. Transparencia y rendición de cuentas; a través de las cuales se da seguimiento, se miden y reportan los efectos de la RSE, para que el público pueda verificar el comportamiento empresarial.

Con lo dicho, hasta aquí ha quedado claro el origen y desarrollo de la RSE. Las diferentes definiciones obedecen a distintos tiempos y ámbitos que las determinan en sus valores, contenidos y objetivos, lo cual nos da un amplio panorama del significado, función y propósito que la RSE ha cumplido e intenta cumplir en una sociedad globalizada, interconectada, informada, compleja y cambiante. Haciendo una enumeración de tales valores o elementos que, en suma, cada una de ellas contiene, se habla de: función ética, filantropía, respeto al marco legal, compromiso voluntario, compromiso social, bienestar social, obligación de adoptar políticas públicas con orientación social, desarrollo sostenible, preservación de recursos para generaciones futuras, mutación de un interés privado en interés social universal, prevalencia del control social sobre el empresarial, crecimiento económico, sostenibilidad, reputación empresarial, valor y reputación de la marca, imagen pública, imagen corporativa positiva, transparencia, satisfacción al cliente, trabajo digno, seguro, calidad de vida y medioambiente, entre otros.

Podemos ver que lo anterior cubre un muy amplio espectro de elementos con heterogéneas connotaciones, pero es claro que la RSE nace como una exigencia *de jure* y/o *de facto* que se va imponiendo sobre las empresas y los empresarios hasta llegar a la etapa contemporánea en que —bajo la presión social, el mundo mediático, el peso de la imagen, la reputación y la buena o mala fama de las marcas— la responsabilidad social juega un rol importante en pro o en contra del desempeño de las compañías en el mercado.

De los estudios analizados, podemos concluir lo siguiente:

- a. Aquellos que rescatan y ponen el acento en el binomio empresa/RSE, como elemento que sirve para hacer de las corporaciones entes con alto desempeño en el mercado a partir

de hacer suyas y llevar a cabo todas las políticas, buenas prácticas, principios éticos y acciones constitutivas de la responsabilidad social cuyo primer beneficiario es la empresa en sí.

- b. Aquellos que conciben que la RSE debe tener como objetivo primordial la sustentabilidad, el beneficio y bienestar social, incluso como cambio de paradigma en que la empresa privada sea regida por intereses públicos por sobre los privados, algo así como un capitalismo socialista donde las decisiones esenciales no son tomadas por el empresario sino por el estado y el bien colectivo.
- c. Los que conciben la RSE como un elemento ventajoso para la empresa, pero la cual cumple de manera formal porque le conviene, no porque esté convencida ética y moralmente de hacer o propiciar el bien para el planeta y la sociedad. Tanto es así que se incurre en la “hipocresía” empresarial, pues bajo los reflectores, las compañías realizan acciones filantrópicas, pero en la oscuridad se comportan de manera inescrupulosa y predatoria.
- d. Esquemáticamente hablando, los elementos que están implicados en la RSE, enumerados en forma jerárquica serían: el interés de la empresa, el comportamiento de los proveedores, el interés del consumidor, el interés de la sociedad, el cuidado por la naturaleza y el estatus de los empleados o trabajadores.

Dentro de este amplio abanico, lleno de claroscuros, no se puede ser tajante al afirmar la bondad, maldad, doblez o falacia de la RSE. Tampoco podemos hacer un examen moral de las motivaciones que impelen a las corporaciones a llevar a cabo acciones en pro de sus empleados, sus clientes, el medio ambiente o la sociedad en general, sino que lo importante, más allá de las motivaciones objetivas o subjetivas, son los efectos y resultados que ellas producen en favor

del planeta, del trabajador, del consumidor y de la sociedad. Si una empresa o empresario lo hace por ego, por conveniencia, por presión social y/o gubernamental, pero sus resultados son positivos o benéficos, el análisis ético, aunque importante, no es tan trascendente, no por lo menos en la óptica del presente trabajo. También llama la atención que, en los estudios mencionados, parece no tener mucha importancia ni dar mucha atención a la condición legal y al estatus laboral de los empleados, los cuales ocupan el último puesto en “la cadena de producción” y están ubicados en tierra de nadie, un poco alejados de los reflectores y beneficios de la responsabilidad social.

3. Cultura de paz

La guerra y la paz

Cabello Tijerina et al (2016), señalan que no existe un concepto universalmente aceptado de paz, por ello debemos atenernos a varias definiciones, como la del Diccionario de la Lengua Española (ASALE & RAE, s. f.). En él, la etimología proviene del latín: (nominativo; *pax*, genitivo; *pacis*, que significa paz, o de la paz), ausencia de conflicto entre países, relación armónica interpersonal. Pero esta definición, afirman los autores, oculta su cabal comprensión y estudio, ya que asocia y hace depender la paz de la guerra, con lo que se le otorga un carácter secundario y débil. A pesar de que ambos fenómenos han estado presentes en la historia de la humanidad, a diferencia de la guerra, la paz no figura en la historiografía ni tiene el mismo peso, tratamiento ni relevancia que se le da a la última. Los autores indican a Johan Galtung como el intelectual que rompió esta dependencia conceptual para vincular a la paz con otro vocablo no menos vigente, pero sí más elusivo y determinante como lo es el de la violencia. De modo que, a partir de ello, todo concepto de paz debe significar mayor o menor ausencia de violencia.

Como lo indica el ya famoso documento de la ONU (1998, p. 1), la cultura de paz,

... consiste en valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad... y que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de su sociedad.

De entonces a la fecha, el concepto ha tenido un largo recorrido en su comprensión, formulación, diversidad, alcance e importancia que una simple declaración como la anterior contiene en germen, pero que es insuficiente describir en su integridad.

De la violencia visible a las violencias ocultas

En el artículo “*Violence, Peace and Peace Research*”(1969), Galtung, esquemáticamente hablando, se centra en y distingue dos tipos de violencia: directa o personal y estructural o indirecta. Pero en posteriores análisis —*Cultural Violence* (1990), *Deep Culture*, *Deep Structure*, *Deep Nature* (2017)— los complementa con la denominada violencia ecológica y la violencia cultural. El trabajo que aquí desarrollamos toma muy en cuenta esta tipología de la violencia, pero se centra, sobre todo, en las últimas tres. Tenemos, pues, que la violencia directa se expresa en actos que dañan al sujeto, física o psicológicamente, la indirecta a través de estructuras sociales cuya manifestación se concreta en la desigual distribución del poder, las oportunidades y los recursos materiales. La tercera, cultural, se expresa en el ámbito simbólico y sirve para legitimar la violencia directa y la estructural (podríamos decir que todos los restantes tipos de violencia). La cuarta, ecológica, ejercida contra la naturaleza, aun-

que, aclara el autor, tal definición tiene mucho de antropocéntrica, pues el concepto de equilibrio ecológico que contempla —la *abiota*, naturaleza inerte y la *biota*, naturaleza viva— implica definir equilibrio para quién, para la reproducción de quién, hasta qué punto, en qué cantidad y a qué nivel. En síntesis, dice Galtung, la paz no solo es ausencia de violencia personal (paz negativa) sino también estructural (paz positiva)—agregaríamos, cultural y ecológica—expresada en justicia social e igualdad. Para lograr la paz, arguye, es necesario eliminar las formas de violencia y ahondar en el estudio de la teoría del conflicto y del desarrollo.

Por ello y de acuerdo con Galtung (1969), si queremos hablar de paz, debemos hablar primero de violencia: identificar la violencia, definir la violencia, aprehender la violencia, lo cual es el paso previo de la investigación para la paz y de la cultura para la paz. A finales de la década de los 60, Galtung se encuentra en la etapa inicial sobre los estudios de paz y para analizarla establece como presupuestos; el que esta sea un objetivo social mayoritario, no imposible de alcanzar y que implique la ausencia de violencia. Por su parte, el concepto de violencia deberá ser lo más inclusivo para todos los tipos de ella, pero también lo más preciso a fin de permitir acciones concretas y determinadas.

Define la existencia de la violencia "... Cuando los seres humanos están siendo influenciados de tal manera que sus realizaciones somáticas y mentales reales están por debajo de sus realizaciones potenciales" (Galtung, 1969, p. 168). La violencia es, pues, de acuerdo con tal afirmación primaria del autor, cuando el ser humano no alcanza a desarrollar plenamente sus facultades tanto físicas como mentales con las que nace potencialmente. Existe violencia cuando la potencia supera al acto, pero no la hay cuando el acto es mayor a aquella, así este se exprese en un nivel ínfimo de realización histórica. Pero aclara, en tanto, y cuanto tal impedimento obedezca a cuestiones sociales, mismas que puedan ser evitables, no a cuestiones naturales que, por definición, no se puedan impedir y que estén más allá del control

humano. Así, no es lo mismo morir a los treinta años en el siglo veinte que en la era neolítica, porque la esperanza de vida en ambas épocas es totalmente distinta, o bien, que el nivel de alfabetización de un individuo o clase sea menor al estándar del momento. Enfatiza que la realización potencial se determina a partir del “conocimiento” y los “recursos” alcanzados por la sociedad en un determinado tiempo, pero se incurre en violencia indirecta o estructural cuando ambos son monopolizados y/o desviados por unos a costa de otros y en violencia directa, personal, cuando dichos medios se destruyen directamente, caso de una guerra, un asesinato y demás. Toda relación de violencia se manifiesta en una influencia donde existe un influenciador, un influenciado y una forma de influenciar, un sujeto, un objeto y una acción, aunque en esta última trilogía puede no darse tal cual uno de ellos, como se verá a continuación.

Para esta definición, el sociólogo noruego ha echado mano de un concepto filosófico, como lo es el principio metafísico del *movimiento* o *cambio*, sin entrar mucho en los rigores de la filosofía que, vistos a fondo, acarrearían algunas dificultades. El principio del movimiento entraña distinguir entre la *potencia* y el *acto*. Como lo expone Orrego (2020), la controversia surge cuando filósofos como Parménides niegan que exista el cambio, ya que la esencia del ser es su perfección, permanencia e inmutabilidad por lo que un cambio traería consigo el perder algo que se tenía o adquirir algo de lo que se carecía, por lo tanto, en el mejor de los casos, el ser dejaría de ser lo que es o se transformaría en lo que no es. La opinión opuesta corresponde a Heraclito, para quien no existía el ser fijo, inmutable o permanente, sino que todo en la naturaleza es cambio, pero a través de la inteligencia creemos acceder a un mundo de esencias, cuando en realidad solo es de apariencias, ya que los sentidos nos engañan. Que la solución al dilema parece haberla proporcionado Aristóteles al formular el principio de no contradicción, el cual muestra que una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo ni en el mismo sentido, del tal modo que sí se puede hablar de cambio y mutación introduciendo la noción de tiempo y sentido, por lo cual, el acto y la potencia capturan dos sentidos

distintos del mismo ser, pero en dos tiempos diferentes. Hasta aquí el autor y esas son las tres posiciones acerca del tema, posiciones de las cuales no hacemos ninguna valoración ni ponemos la una sobre las otras porque consideramos que tales debates filosóficos siguen abiertos con grandes argumentos en pro y en contra, lo que hace difícil establecer una afirmación tajante sobre el asunto.

La diferencia y relación entre el acto y la potencia también es tratado en Martínez y Medina al hablar de las redes sociales y la internet, donde lo virtual, en la cotidianidad del sentido común, se dicotomiza entre lo real y lo virtual, como si lo primero excluyera lo segundo y viceversa y como si lo humano se desplegará en dos facetas separadas, ajenas y antitéticas, pero propio es retomar la relación virtual/actual.

Se debe dejar a un lado la distinción entre virtual/real para estudiar la relación virtual/actual. Para ello, es preciso saber que *virtualis* deriva de *virtus* (potencia), fuerza en estado de reposo que aspira a expresarse en el acto, a actualizarse. Lo virtual y lo actual son dos momentos de un mismo fenómeno. Lo virtual es un conjunto de tendencias constitutivas a situaciones, cosas, hechos, etc., que tienden a su actualización, aunque la actualización estará constreñida por el medio exterior. La virtualidad es un conjunto de posibilidades, pero su actualización estará delimitada por la naturaleza, como la semilla prefigura al árbol, pero no lo determina en su despliegue final, al igual que el árbol no agota la potencialidad de la semilla, en un proceso recíproco de virtualidad-actualidad-virtualidad, Lévy (1998), cit. por (Martínez & Ortiz, 2023, p. 116).

La segunda cuestión filosófica que da por sentada Galtung, pero sobre la cual también existen grandes y profundos desacuerdos y discusiones es el tema de la esencia humana, pues hay filósofos que niegan la existencia de tal, argumentando que el ser humano es produc-

to de contingencias históricas y otros que, por su parte, la afirman al admitir que ella es trascendente a todo tiempo y espacio. Por último, la potencialidad de la que habla Galtung no es algo measurable en términos cuantitativos, pues no podemos saber con qué características o grado potencial nacen los individuos de una determinada sociedad ni tampoco la diferencia entre lo efectivamente actualizado respecto de aquel cúmulo de potencialidades susceptibles de ser efectivamente alcanzadas.

No es el propósito del presente estudio entrar en tales polémicas, sino solo señalar que el punto de partida que utiliza Galtung para definir la violencia, ciertamente, puede ser debatible y discutible, pero es un paradigma que visibiliza, integra y muestra todo un espectro valioso para comprender el fenómeno de la violencia, así como de sus heterogéneas manifestaciones. Independientemente de cuál sea la esencia, la potencia y el acto, la realización de la naturaleza humana, en todos los tiempos, en todas las sociedades, han existido y seguirán existiendo las luchas, los intereses contrapuestos, el conflicto, sea en lo individual, grupal, social y demás. Quizá no podamos medir la diferencia entre el acto y la potencia, pero sí podemos percibir factores cuantificables como la desigualdad en todas sus facetas, lo que puede ser un buen hilo conductor para el análisis, estudio y comprensión de la violencia, sus formas y grados de expresión. Dando por válida la definición de Galtung sobre la violencia, es evidente comprender que ella es un fenómeno inherente al ser humano, pero la diferencia es la forma de gestionarla en cada tiempo y sociedad.

Volviendo, pues, con Galtung, precisa que, para delimitar bien el fenómeno de la violencia, se deben establecer claramente seis distinciones: la primera: diferenciar entre violencia física y psicológica. La física —y esta es una interpretación nuestra para hacer más clara la característica de la violencia física— la divide en biológica y corporal, donde aquella consistente en minar biológicamente las capacidades vitales, fisiológicas de la persona y la corporal, expresada en restringir sus movimientos humanos, caso de estar encarcelada o no poseer

medios de transporte para su movilidad y psicológica; suele consistir en socavar el alma a través de amenazas, lavado de cerebro, mentiras y demás. La segunda distinción, sería algo así como un reflejo condicionado a partir del cual se le premia o castiga al influenciado, dependiendo si su acción se considera correcta o incorrecta, pero que regula o restringe sus movimientos. La tercera es que puede no existir el objeto (persona o grupo) que sufre la acción porque esta se basa en la simple amenaza, intimidación, sea ella física o mental. Menciona, por ejemplo, la detonación de un arma atómica por parte de una nación, cuyo hecho es una clara intimidación y de violencia potencial hacia las demás, sin que esto implique la violencia directa tal cual ni un sujeto específico que la sufra.

La cuarta, y muy importante para el análisis que nos ocupa, similar a la anterior; puede no existir un sujeto responsable de la violencia sino toda una estructura, una violencia estructural, indirecta, a partir de la cual se da una desigual distribución de múltiples bienes; como el poder, los recursos económicos, el ingreso, el conocimiento, la educación, la alfabetización, los servicios médicos, solo por citar los más significativos, lo que produce desiguales oportunidades de vida para los individuos. Rescata la crítica marxista de cómo solo unos pocos, los capitalistas, pueden decidir sobre el destino del excedente económico, la riqueza producida por el capital y el trabajo y cómo este poder económico puede expandirse y manifestarse en poder en otras esferas de la sociedad, por ello es importante tener claros los conceptos de medios de producción y de modo de producción, ya que ellos explican en gran parte la denominada violencia estructural. Existe violencia si la gente muere de hambre y continúa, cuando ello es evitable, aunque no haya una clara relación de un sujeto que la produzca, un objeto que la reciba y una acción que la transfiera. De hecho, se puede afirmar que la violencia estructural también se puede denominar injusticia social porque las estructuras están diseñadas para actuar a favor de unos y en contra de otros e incluso cumplir una función correctiva cuando los individuos tratan de romper o rompen las reglas por ellas impuestas.

La quinta, en complemento de la anterior, aunque no muy claramente explicada por el autor, se refiere a delimitar la culpabilidad de un hecho más allá del sentido de la intención o no intención sino de las consecuencias, pues con ello se trascenderá de lo personal a lo estructural y la última; la violencia manifiesta y la latente, la manifiesta está ahí, mientras que la latente no está ahí, pero puede manifestarse en cualquier momento por aumentos de la potencia o disminuciones del acto. Por ejemplo, un conflicto racial que desemboque en múltiples asesinatos es producto de la inestable situación estructural en la que se conforma determinada sociedad.

Hemos expuesto lo más sintéticamente posible el análisis sobre la conceptualización y tipología que desarrolla Galtung sobre la violencia, además de recalcar que, para nuestra investigación, priorizamos el concepto de violencia estructural, a partir de la cual se produce una desigual distribución del poder, los recursos económicos, el ingreso y demás, que origina disparidad de condiciones y oportunidades entre los miembros de una sociedad y ello se traduce en injusticia, desigualdad y conflictos. Al agregar a nuestro estudio los otros dos tipos importantes de violencia; cultural y ecológica, se completa la tipología, que será profundizada por el autor en posteriores estudios. Así, tenemos la violencia directa, la violencia indirecta o estructural, la violencia cultural y la violencia ecológica.

En el texto “*Cultural Violence*” (1990), Galtung, desarrolla profusamente este tipo de violencia para registrar todo el espectro de ella, sus diferentes características y expresiones. La violencia cultural, simbólica, señala, son aquellos aspectos que sirven para legitimar la violencia directa y la indirecta o estructural. “Por ‘violencia cultural’ entendemos aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia ejemplificada por la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal (lógica, matemáticas) —que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural” (Galtung, 1990, p. 291). Tal es la definición de violencia cultural que hace el autor, aunque aquí deja de

momento la violencia ecológica. Realizando una lectura de lo expresado por él en esta definición, si la violencia directa es evidente, la estructural es difícil de identificar, la cultural es todavía más elusiva tanto para identificarla como para analizarla y vincular la forma en que se manifiesta, influye y complementa con los otros dos tipos de violencia. Pero la violencia, afirma, se puede originar en cualquiera de los tipos y permear fácilmente a los otros, aunque, propone; opuesto a este triángulo pernicioso puede y debe existir también su contraparte, el triángulo virtuoso de paz que identifique y combata la violencia en cada una de las manifestaciones referidas.

La violencia cultural se expresa, sobre todo, en el ámbito simbólico, como ya se mencionó en la definición precedente, sus principales expresiones se plasman en el lenguaje; en el que varios idiomas refieren el género solo en términos masculinos, o hacen sutiles discriminaciones en general, la ideología; con el racismo, la distinción entre el yo y el otro, en el que este último es deshumanizado, demonizado, degradado, cosificado y puesto a disposición de cualquier acto violento. La religión; con la idea de Dios como ser trascendente, como ideología política y la diferencia entre elegidos y no elegidos, entre el bien y el mal, lo satánico y lo demoníaco. Las ciencias empíricas y formales; con la concepción de la verdad, el progreso y lo inevitable del destino histórico. En el arte; donde se plasman y legitiman los valores, arriba referidos, de la bondad, maldad, racismo, otredad, depravación, violencia, entre otros y la cosmología; que, como todas las anteriores subraya y refuerza los valores al describir un nacimiento del mundo, del hombre y de sus principales valores, muchos de ellos apocalípticos que dejan muy poco espacio para la paz y esperanza.

Galtung no solo habla de aspectos violentos de la cultura, de violencia cultural, sino también de culturas violentas y si de ellas se puede hablar así, también se puede hablar de sus opuestos: aspectos culturales de paz y culturas de paz que legitiman la paz directa y estructural. La legitimación de la violencia directa e indirecta es posible porque la violencia cultural hace parecer que determinados actos

negativos se vean como positivos o, por lo menos, no negativos, así como opacando o invisibilizando la violencia en las otras dos esferas. Si en la violencia directa se habla de actos y en la estructural se habla de procesos, en la cultural se habla de permanencias; legitimación y conservación de un *statu quo* durante largos períodos de tiempo, porque la violencia cultural legitima todo tipo de violencia.

Consideramos indispensable desarrollar este punto de la concepción de Galtung. En lo esencial, como ya se ha dicho, afirma que existen tres tipos de violencia; la directa, la indirecta y la cultural —aunque reserva el cuarto, en ciernes, pero no menos importante para el tema tratado, que es, lo que podríamos llamar, ecológico o a la naturaleza—, los que constituyen un triángulo vicioso al que la “culturología”, es decir, los estudios de paz y para la paz pueden contraponer un triángulo “virtuoso” a fin de combatir cada tipo de violencia para crear una cultura de paz. El famoso triángulo de la violencia, propuesto por Galtung es que, lo primero que se nos viene a la imaginación, es decir, la primera figura que se forma en la mente es aquella en la que en el vértice superior se ubica la violencia directa, por ser la más evidente y fácil de identificar, en el izquierdo la violencia indirecta o estructural y en el derecho la violencia cultural o viceversa, aquí el orden no importa mucho, donde, la violencia cultural que, como ya se mencionó, legitima, encubre, opaca y hasta trasmuta la percepción de violencia de las otras dos.

¿Por qué incluir la naturaleza? Porque, dice Galtung (2017), somos naturaleza, la naturaleza está dentro de nosotros, nosotros estamos dentro de la naturaleza, la cual tiene sus leyes y al respetarlas estamos logrando nuestro bienestar, pero al infringirlas lo estamos destruyendo. También estamos en la cultura y la cultura está en nosotros, así como la estructura. Estas tres esferas están profundamente constituidas e imbricadas en la sociedad, son parte de ella y somos parte de ellas. La cultura, estructura y naturaleza actúan sobre el ser humano de manera profunda, consciente e inconsciente.

Pero en el texto de “*Cultural Violence*”, Galtung introduce el elemento de la variable temporal, a partir del cual ya no solo es importante la identificación, delimitación o capacidad de percibir la violencia, sino también de registrar su permanencia, duración y cambio. Dicha variable temporal es el retoma de la escuela de los anales expuesta por Fernand Braudel, quien define los tres niveles de tiempo a partir de los cuales debe ser estudiada la historia. A lo largo de su producción intelectual, pero sobre todo, en tres obras paradigmáticas; *La Historia y Las Ciencias Sociales* (1989) *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* (1995) y *Civilisation materielle, économie et capitalisme* (1979) el autor explica y desarrolla la “larga duración” (*long durée*) lo coyuntural (*conjonturelle*) y lo episódico o el acontecimiento (*évenementielle*).

La larga duración comprende todos aquellos procesos que se desarrollan en cientos o hasta miles de años, del tiempo geográfico en donde todo parece inmutable, intemporal, lo que el autor llama la historia de larga data solo perceptible al ser sintetizadas grandes capas cronológicas, subterránea, silenciosa, “casi inmóvil”, “el tiempo perdido”, “la cultura material” la historia humana cotidiana en su relación con el entorno natural y social, con las cosas inanimadas, con la geografía, los paisajes, los valles, las montañas, los mares, el trabajo agrícola, el pastoreo y demás.

Luego la historia del tiempo social, el precapitalismo, la economía de mercado, del intercambio comercial, monetario, de decenas de años y hasta del medio siglo, del curso lento, la historia estructural, de grupos humanos, compuesta por el análisis de sociedades, civilizaciones, culturas, economías y Estados que entran en colisión y se expresan incluso en conflictos armados.

Finalmente, está la historia de corta duración, la historia económica, con los intercambios internacionales, “el tiempo del mundo” que rompe con los antiguos equilibrios e instaura las bases del capitalismo, la más superficial que habla sobre lo individual —el personaje, el hecho, el acontecimiento súbito, rápido, apasionante— pero

peligrosa porque, debido a su naturaleza, todavía no es definitiva ni puede decir todo lo que la historia puede contar.

4. La RSE bajo la órbita de la paz

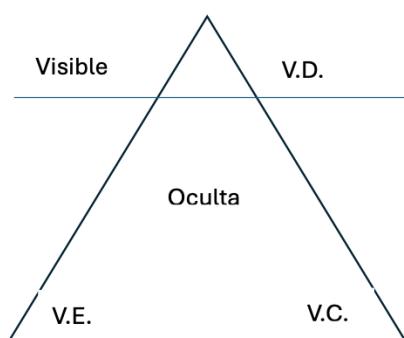
Los triángulos de la violencia: idealismo vs. materialismo filosófico

Para Galtung ¿cómo se construye la paz? Identificando y luchando contra la violencia en todas sus manifestaciones: directa, indirecta, cultural, ecológica, pero, el origen, la raíz de la violencia es la desigualdad e inequidad sociales amparadas, avaladas por lo simbólico o cultural. Por ello, para lograr la paz se debe luchar por la igualdad y la justicia. La fórmula es sencilla, aunque no es Galtung el primer teórico que lo propone. Quizá sí, en los términos actuales y contemporáneos, con las aportaciones teóricas y con las características propias que desarrolla a lo largo de su vida y de su obra. El trabajo por la paz es un objetivo multidimensional, cotidiano, constante, heterogéneo, holístico, tendiente a transformar la sociedad desigual, violenta en una sociedad igualitaria y pacífica, aunque ello tiene ciertos límites. Galtung no habla de revolución violenta, como en el marxismo, sino de transformación pacífica constante, silenciosa, pero ¿hasta dónde se puede llegar con dicho pacifismo?, ¿hasta dónde el modo de producción capitalista puede permitir transformaciones que no atenten contra su esencia, contra la esencia del capital y de la empresa, como lo es la propiedad privada sobre los medios de producción y la ganancia? Para la conclusión del presente capítulo, retomaremos algunos conceptos que consideramos fundamentales a fin de cerrar el tema tratado.

Anteriormente, se habló del clásico triángulo de la violencia (fig. 1), una figura geométrica que generalmente se usa para exponer gráfica o esquemáticamente los tipos esenciales de violencia que concibe Galtung. Consideramos que, en parte, está bien representado, salvo que, a partir de lo que explica el autor en “*Cultural Violence*”(1990,

pp. 294-295) se puede proponer otra figura similar, pero diferente. Nos referimos a la imagen telúrica, dado que en esta introduce la categoría temporal pues, como lo dijimos anteriormente, la violencia directa es un acontecimiento, la estructural es un proceso y la cultural es una permanencia, donde, por ejemplo, un terremoto sería el acontecimiento (*évenementielle*), el movimiento de las placas tectónicas el proceso (*conjuncturelle*) y la falla geológica la larga duración (*longue durée*), lo más permanente, toda la enorme y profunda estructura milenaria. Vayamos con la primera representación, luego con la que acabamos de mencionar y, finalmente, con la que nosotros proponemos:

Figura 1.



Fuente: elaboración propia.

En esta figura tenemos tres tipos de violencia: violencia directa (V.D.), dividida por una línea que señala lo visible de lo oculto, la más evidente que se ubica en el ápex, la cúspide del triángulo, luego la violencia estructural (V.E.) situada en vértice derecho y, finalmente la violencia cultural (V.C.) en el vértice izquierdo. En estas dos últimas, el orden no tiene mucha importancia y pueden ser intercambiadas las posiciones sin que se altere la esencia del triángulo.

Figura 2.



Fuente: elaboración propia.

En la figura 2 encontramos el mismo triángulo, pero dividido de manera diferente y segmentado en estratos: como en el anterior, el que ocupa la cúspide es el de la violencia directa (*événemmentiel*), visible, bajo el cual se hallan otros dos niveles invisibles; la violencia estructural (*conjuncturelle*) y la violencia cultural (*longue durée*). Los estratos de violencia, señala Galtung, se conforman por la violencia cultural de larga duración (en la base), que proporciona los nutrientes al resto. Encima de ella se encuentran los movimientos de la violencia estructural: explotación, fragmentación de la conciencia, marginación, represión y en la cima la violencia directa, cruel, realizada por los seres humanos contra sí mismos, contra la naturaleza y otras formas de vida.

Figura 3



Fuente: elaboración propia.

En la figura 3, nosotros, sin embargo, hemos propuesto en la base la violencia ecológica (languida duración) porque, desde la aparición del sedentarismo en el ser humano, la invención de la agricultura y la multiplicación exponencial de la población mundial, esa base ha venido siendo crecientemente minada, socavada, explotada y destruida, y con ella toda la vida que soporta, base sin la cual la mayoría de las sociedades y de las especies simplemente no podrían existir, encima de ella, la violencia cultural (larga duración) que legitima todo tipo de violencias, seguida por la estructural (coyuntura) y en la cima la violencia directa (acontecimiento). De lo anterior se deduce una retroalimentación de los distintos estratos que conforman la pirámide y que ninguno de ellos es un estanco aislado, sino que cuenta con entradas y salidas, con *inputs* y *outputs* que lo influyen y con los que influye a la vez al resto.

La violencia profunda

Retomando el aporte marxista —puesto que estamos hablando no de una sociedad en o sino de la sociedad capitalista— mencionado por Galtung cuando explica la violencia estructural, del cual rescata su concepto sobre la propiedad privada de los medios de producción; el poder que tiene un grupo sobre el resto de la sociedad para apro-

piarse de la riqueza o del excedente económico y de cómo esto se expande y manifiesta en otras esferas de la sociedad, con lo cual se da una desigual distribución del poder, las oportunidades y los recursos materiales —aunque Galtung se deslinda del concepto de explotación por considerarlo inadecuado para el análisis que plantea.

Debemos aclarar que Marx no hablaba de paz tal cual, ni en los términos que la estamos tratando aquí, obviamente, pero sí muestra los fundamentos teóricos de la desigualdad, la violencia y la explotación estructural en la sociedad capitalista. En la obra de “El Capital” t. I, vol.1, (1985, pp. 179-214) expone la transmutación del dinero en capital al diferenciar entre la forma directa de circulación; mercancía-dinero-mercancía (M-D-M, vender para comprar), donde el dinero funciona como simple medio de circulación o de pago, y la forma desarrollada; dinero-mercancía-dinero (D-M-D, comprar para vender) donde el dinero funciona como capital. En el capítulo referido a la acumulación originaria (1986, pp. 891-955), indica cómo la acumulación de capital presupone el plusvalor, el plusvalor presupone la producción capitalista y esta, la existencia de grandes masas de capital en manos de productores de mercancías, todo lo cual requiere de una “*acumulación originaria*” anterior a la acumulación capitalista que no es producto del capitalismo *per se* sino anterior a este. En pocas palabras, para que exista el capital, la ganancia, debe existir primero el capitalismo, para que haya existido el capitalismo, debió existir primero la acumulación originaria; el despojo de los medios e instrumentos de producción y de subsistencia de manos de sus productores originales a manos de los capitalistas. E ironiza: “En tiempos muy remotos había, por un lado, una élite diligente, y por el otro una pandilla de vagos holgazanes.” Ocurrió así que los primeros *acumularon riqueza* y los últimos terminaron por no tener nada que vender excepto su pellejo (Marx, 1986, pp. 893-894)”.

El capítulo testimonia las formas violentas de despojo de la tierra que sufrió la población rural inglesa, así como la sanguinaria legislación que acompañó y complementó dicha expropiación. El grueso de la población rural se componía de campesinos libres que trabajaban

como asalariados en las grandes fincas señoriales, pero que participaban del usufructo de tierra comunal y tenían, además, su propia tierra, con la cual completaban su manutención, es decir, que su existencia era relativamente decorosa. El inicio del fin se produjo en las postrimerías del siglo XV cuando “Una masa de *proletarios libres como el aire* fue arrojada al *mercado de trabajo* por la *disolución de mesnadas feudales* que, como observó correctamente sir James Stewart, ‘en todas partes colmaban inútilmente casas y castillos’ op. cit. (1986, pp. 898-899)”. Se expulsó de la tierra de manera violenta al campesinado, se arrasaron sus viviendas, se expropiaron los bienes de la iglesia incrementando la masa desposeída mientras los terratenientes mediante decretos como los “*Bills for inclosure of commons*” se autodonaban tierras comunales aumentando así sus dominios y expulsando a más población rural. Con ello grandes masas de personas se veían impelidas a vender lo único que les quedaba; su fuerza de trabajo, pero estas oleadas de individuos no podían ser absorbidas por la naciente industria y, además, no estaban acostumbradas ni adiestradas para los requerimientos fabriles, lo cual produjo enormes muchedumbres de indigentes, mendigos, pordioseros, ladrones, vagabundos que debieron ser controladas por legislaciones sanguinarias publicadas por los monarcas ingleses. Tal es el caso, por ejemplo, de la ley emitida por Enrique VIII en 1530.

... Los pordioseros viejos e incapacitados de trabajar reciben una licencia de mendicidad. Flagelación y encarcelamiento, en cambio, para los vagabundos vigorosos. Se los debe atar a la parte trasera de un carro y azotar hasta que la sangre mane del cuerpo; luego han de prestar juramento de regresar a su lugar de nacimiento o al sitio donde hayan residido durante los tres últimos años y de ‘ponerse a trabajar’ (*to put himself to labor*) [...] En caso de un segundo arresto por vagancia, ha de repetirse la flagelación y cortarse media oreja al infractor, y si se produce una tercera detención, se debe ejecutar al reo como criminal inveterado y enemigo del bien común. (Marx, 1986, p. 919)

No es el propósito del presente punto utilizar el sensacionalismo para suscitar la indignación del lector, pero sí mostrar que, desde nuestro punto de vista, la esencia del capital, del capitalismo y del capitalista es una: la ganancia como elemento primordial de la ecuación; el ser humano, la explotación de la tierra, sur recursos y todo lo que exista en la naturaleza como elementos secundarios. La diferencia es que tal impulso connatural al capital fue y ha sido limitado, atemperado, regulado por las luchas sociales, por legislaciones posteriores y por imposiciones culturales, llámeselos luchas obreras, movimientos revolucionarios, sociales, culturales o derechos humanos que, conveniente o moderadamente han restringido la voracidad del capital y de la empresa capitalista.

Creemos interpretar bien la postura de Galtung y de Marx; el origen de la violencia estructural es la desigualdad y cada cual propone una solución para combatirla; uno por medios pacíficos y progresivos, atacándola en todas sus manifestaciones (directa, indirecta, cultural, ecológica) el otro de manera violenta, por medio de una revolución proletaria que cambiara radical e intempestivamente la posesión de los medios de producción haciéndolos pasar de manos privadas a manos del estado dominado por la clase obrera. Ese era el planteamiento teórico, pero no hace falta recordar las consecuencias prácticas que ello implicó en los países del bloque socialista. Sea cual fuere la postura, el reto sigue siendo el mismo: ¿cómo hacer desaparecer la desigualdad social, estructural y con ello la violencia?, ¿Hasta qué grado se puede lograr por medios pacíficos? Ciertamente, la cultura de paz es una gran propuesta para luchar contra la violencia y con ella contra la desigualdad, para mejorar las condiciones sociales, pero ¿cuáles son sus límites y hasta donde se puede llegar a fin de conseguir un cambio verdaderamente radical en una sociedad cuyos grados de desigualdad se incrementan a nivel planetario?

El lado oscuro de las empresas

De lo dicho hasta aquí nos queda claro que habitamos un planeta en crisis, con graves problemas ambientales causados por la existencia de miles de millones de personas, con altos índices de consumo, que demandan alimentos, vestido, habitación, productos y servicios, cuya elaboración de estos se realiza a partir de los actuales recursos naturales. La enorme cantidad de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos), líquidos y en forma de gases que ello genera son vertidos al medio ambiente, lo que ocasiona la modificación, alteración y destrucción del ecosistema, dando como consecuencia la llamada *triple crisis planetaria*, consistente en la contaminación (del agua, aire, tierra y mar), la crisis climática y la pérdida de biodiversidad. Las causas de esta triple crisis son multidimensionales y supranacionales, de forma que las soluciones también lo deben ser, dado que involucra en ella a todos los gobiernos del mundo, los organismos internacionales, las empresas nacionales, globales y al resto de la población global.

Pero los resultados de la RSE, parecen no ser muy halagüeños en varios sentidos. Por ejemplo, de acuerdo con el Carbón Disclosure Project (2025), entre 1988 y 2015 cien empresas fueron las principales responsables del 71% de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), de entre las que destacan las compañías productoras de hidrocarburos, como *China Coal, Aramco, Gazprom, National Iranian Oil, Exxon* etc. Aleida Azamar, cit. por (Portal Ambiental, 2020), sugirió un cambio en el discurso mediático para responsabilizar menos a las personas y más a las empresas, aparte de proponer un giro en el modelo de producción. Añade que estamos en una época en la que el consumo de energía es mayor al que nos pueden proporcionar los ecosistemas y que la mayoría de las materias primas se extraen de los países subdesarrollados con el respectivo desastre ambiental. En el caso de México, Erika Ramírez (2021) señaló los problemas que enfrenta el país, de los que destacan la explotación minera, los derrames de residuos peligrosos, el cambio irregular en el uso del suelo, la afectación al medio ambiente entre otros, donde

la minería se caracteriza por ser una de las principales fuentes contaminantes.

La explotación minera en México es una de las actividades más lucrativas, pero también de las más nocivas para la ecología, las comunidades y la salud humana, ya que se identifica por emitir gran cantidad de agentes perjudiciales para el aire, el agua, el suelo y demás. A pesar de ello, es difícil encontrar información precisa y fidedigna sobre datos sensibles como lo son la cantidad, tipo y emisión de residuos tóxicos que produce. De acuerdo con la Secretaría de Economía (2023), el país ocupa el 15º lugar mundial de acuerdo al valor de su producción (80,599 millones de dólares) con una participación del 3.94% en el PIB nacional. La explotación se lleva a cabo por empresas nacionales y extranjeras, norteamericanas y canadienses, fundamentalmente. El Sistema Informático de Sitios Contaminados (SISCO, s.f.) indicó un total de 623 sitios contaminados con residuos peligrosos para 2016, pero Gómez y Peláez (2020), señalan que el propio gobierno mexicano admite no tener información íntegra y actualizada de, por lo menos, el 23.1% de las concesiones mineras para imponerles impuestos, auditorías y normas ambientales.

Por otra parte, la ley minera del país dicta como prioritaria la actividad extractiva, por lo que se pueden realizar en nombre de ella expropiaciones, cambios en el uso del suelo, ocupaciones temporales, invasión de áreas naturales protegidas, despojos a pueblos y comunidades indígenas, en el mejor de los casos se firman pactos leoninos donde las empresas se llevan las ganancias y las comunidades las pérdidas, por ello, dicen los autores, la minería se caracteriza por su conflictividad ambiental y social.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) (2019), informó de la tragedia ocurrida en los ríos Sonora y Bacanuchi, el 6 de agosto del 2019 en el estado mexicano de Sonora, pues la mina Buenavista del Cobre, perteneciente al Grupo México, propiedad del empresario Germán Larrea, derramó 40 mil metros cúbicos de “lixiviados de sulfato de cobre acidulado (CuSO_4)” afectando

otros cuerpos de agua, ocasionando pérdidas económicas y daños a la salud de 270 personas, la clausura de 322 pozos y norias de uso agrícola, pecuario, potable entre, otros, en una franja de 500 metros a partir de las márgenes de los citados ríos. Aunque tiempo después se creó un fideicomiso para mitigar los daños, el desastre ecológico fue de proporciones gigantescas.

De acuerdo a informes de la CNDH (s. f.) el 19 de febrero del 2006 se registró otro desastre en la mina Pasta de Conchos (Comisión Nacional de Derechos Humanos, s. f.) Coahuila, propiedad del mismo grupo y empresario, donde se produjo una explosión por acumulación de gas metano que ocasionó la muerte de 65 mineros que quedaron sepultados y 11 que lograron salir pero con quemaduras graves. Se afirma que dicha mina ya había sido reportada por fallas de seguridad en el año 2000 y en el 2004 se imputaron 43 violaciones a las normas de seguridad e higiene, ordenándole 48 medidas de extrema urgencia; sin embargo, las autoridades competentes jamás supervisaron el cumplimiento de aquellas. En 2007 se suspendieron totalmente las acciones de rescate de los cuerpos porque, informó la empresa, que entre el 25 y 75 % de la mina estaba inundada y contaminada biológicamente. La acreditación de los derechos humanos que fueron violados con este accidente debido a la negligencia fue el derecho a la vida, a la integridad física, a la seguridad jurídica y a la legalidad.

El diario digital Contra línea (2022), reportó el desastre ecológico registrado en Playa del Carmen, México, pues la empresa transnacional Sac-Tun (antes Calica) devastó 2,400 hectáreas de selva, manglares, cenotes, sistemas de agua subterránea, especies en peligro de extinción y demás, debido a la explotación de una mina para la extracción de materiales pétreos a fin de exportarlos a los E.U.A., de hecho se trata de una traslación del suelo peninsular hacia el suelo estadounidense.

En septiembre del 2015 estalló un escándalo en la compañía automotriz *Volkswagen* al admitir que casi 600 mil vehículos diésel,

vendidos en E.U.A., poseían un *software* que falseaba el nivel de emisiones contaminantes producidas por tales motores. Michael Horn, el jefe de operaciones aceptó que los responsables de tal ilícito habían sido una dupla de ingenieros de *software* de la empresa. El objetivo primordial del consorcio era crear unidades con la máxima potencia, pero con niveles mínimos de contaminación. Caso contrario, crearon un programa que cambiaba los controles de los vehículos cuando se sometían a pruebas, al reducirles la potencia, con la consiguiente reducción de emisiones, pero dicho software se apagaba en condiciones ordinarias y de manejo cotidiano incrementando potencia, pero también contaminantes. Tal hecho fue avalado por los altos ejecutivos de la empresa, quienes no solo ocultaron la información veraz al Consejo Internacional para el Transporte Limpio (CITL) sino que cooperaban activamente en dicho fraude, según informó el sitio *web* de la BBC (2028). En lo que respecta a México, se ha reconocido a esta compañía como una de las principales fuentes de empleo en la ciudad de Puebla, México, pero también de las que más dañan el medioambiente, con emisiones de gases tóxicos y residuos que destruyen la salud de millones de habitantes poblanos.

Es fabuloso pensar que las empresas por sí mismas establezcan una labor altruista, de minimización de impactos ecológicos en beneficio del planeta, la naturaleza y la sociedad. El objetivo primordial del capital y de las marcas es la ganancia, la maximización de la ganancia, lo que significa la reducción de costos y la maximización de los beneficios. Pueden existir casos individuales, e incluso un buen número de ellos, en los que las empresas o los empresarios conscientes realicen de manera voluntaria acciones benéficas en pro de la ecología, el trabajador y el consumidor, pero esos casos son la minoría y no definen el comportamiento general. Sin embargo, conforme ha avanzado el capitalismo, los impactos al medio ambiente han venido en aumento, razón por la cual, de buen grado o por la fuerza, el capital ha tenido que tomar en cuenta esos problemas porque de la solución a ellos depende la reproducción de este, además de que social y culturalmente se han creado normas, leyes, reglamentaciones

o exigencias de orden jurídico, ético, social y cultural impuestas a las empresas para regular su actuación y desempeño.

La RSE en sí puede comprenderse como una actividad o un bien que tiene valor de mercado, que es parte del *marketing* de la compañía, que le otorga ventajas y competitividad respecto del resto. Hemos visto que existen opiniones diametralmente opuestas sobre la RSE, desde las que la conciben como *sumum* de la generosidad, altruismo y concientización del empresario, hasta quienes la catalogan como una simple farsa e hipocresía. Sobre lo primero ya hemos fijado nuestro punto de vista, el cual está reiterado en el párrafo anterior. Sobre lo segundo, consideramos que no podemos hacer un análisis de conciencia para saber qué empresas o empresarios realizan la RSE de manera sincera o forzada. En ese sentido tomamos el punto de vista kantiano, pues creemos que lo importante son los resultados de las acciones humanas, no las motivaciones; si la RSE cumple con el compromiso de lograr un desarrollo sostenible con bienestar social y crecimiento económico, si se universaliza, profundiza en sus acciones e implanta como una más de las responsabilidades que debe cumplir el capital para con la sociedad y el mundo, bienvenida sea, sabiendo que, sin embargo, dicha responsabilidad puede tener límites respecto de la solución de la crisis planetaria.

¿Y qué dice la cultura de paz? Dice que su función, primamente, es la de visibilizar la violencia en todas sus facetas; directa, indirecta, estructural, cultural, ecológica y demás, puesto que la violencia es el producto inmediato de la desigualdad e injusticia social, expresadas en la inequitativa distribución del poder, el conocimiento, las oportunidades y los recursos materiales. Que su función es lograr la paz, evidenciando y eliminando todas las formas de violencia, ahondando en el estudio de la teoría del conflicto y del desarrollo. La teoría de Galtung apuesta por un cambio social pacífico, sobre decirlo, constante, permanente, sin grandes sobresaltos, pero paulatino. Se mueve, como la RSE, dentro de la estructura existente; no se habla de una ruptura radical, violenta, con el sistema, con el modo

de producción capitalista, sino de cambios cuantitativos que lleven finalmente a un cambio cualitativo, radical, a un nuevo paradigma. Así lo evidencia el aporte temporal que toma prestado de Fernand Braudel —sobre la historia de larga, corta y momentánea duración— para referirse a la figura del terremoto, las capas tectónicas y las fallas permanentes que componen las placas terrestres. Los triángulos de Galtung sobre la violencia indican que la base o estructura que sostiene y mantiene todo el *statu quo* es la cultura y que, para lograr los cambios necesarios, el combate a la violencia, a la desigualdad, se requieren lograr transformaciones culturales, ya que la verdadera lucha está en lo simbólico, en desenmascarar lo malo que se ostenta con careta de bondad, lo injusto que aparenta ser justicia y lo anormal que simula normalidad.

Haciendo un ejercicio de interpretación profundo, la función, entonces, de la cultura de paz, en el caso que nos ocupa, sería una lucha cultural por visibilizar la violencia ejercida sobre la naturaleza, sobre los trabajadores, sobre los consumidores, por parte de las empresas capitalistas, pero no solo eso, evidenciar la violencia que ejerce toda una población, de toda una especie, sobre la tierra, la violencia humana desplegada sobre el ecosistema, sobre la *biota* y la *abiota*, sobre *lo vivo* y *lo inerte*, sobre el ser humano y su propia naturaleza, sobre sí mismo. Entendemos lo que expresa el autor; la violencia es inevitable, ha existido, existe y existirá en toda la historia de la humanidad, pero el objetivo es reducirla, minimizarla dado que es imposible desterrarla o desaparecerla, ya que siempre habrá una discrepancia entre la potencia y el acto, entre lo que puede llegar a ser el ser humano —en un determinado tiempo y espacio, en una determinada fase de la historia— y lo que efectivamente llega a ser, en lo que se convierte en términos concretos.

La concepción de Galtung es idealista en sentido hegeliano, puesto que la idea, lo simbólico, es la base de todo a partir de lo cual se estructura la realidad social. Mientras que, para Marx, la cultura no era sino el espejo, la superestructura que obedece a determina-

das condiciones materiales definidas por las relaciones sociales de producción, pero, sobre todo, de las fuerzas productivas materiales, es decir, la estructura económica que es el basamento de la superestructura jurídica, política e ideológica sobre la que se asienta el corpus sociopolítico-cultural. “No es la conciencia de los hombres lo que determina la realidad; por el contrario, la realidad social es la que determina la conciencia (Marx, 1978, p. 37)” y el cambio se produce cuando las fuerzas productivas entran en contradicción con las relaciones de producción vigentes lo que da origen a una revolución social. Algo así como; el feto está maduro y el vientre de la madre dentro del cual se desarrollaba y le daba vida es insuficiente para seguir manteniéndolo, por lo que debe transitar a un nuevo estado. Por ello, el autor dirá que la revolución será la partera de la nueva sociedad.

No pretendemos aquí zanjar la discusión precedente, pues ella daría para muchísimo más que un simple artículo o capítulo de libro, solo nos interesa poner de relieve la concepción de Galtung y nada mejor que hacerlo contrastándolo con uno de los más prominentes teóricos del capitalismo y sus orígenes y que, además, el propio Galtung saca a la palestra.

Debemos concluir el presente apartado señalando que, tanto la RSE, como la cultura de paz, se mueven dentro de la estructura del orden impuesto; sea que este se conciba como capitalismo, sociedad capitalista, capitalismo liberal, capitalismo social, *statu quo* o como quiera denominársele. Si aquello es así, conviene preguntarse: ¿Hasta dónde la RSE, puede lograr la sostenibilidad y hasta dónde la cultura de paz puede influir en la pacificación de una sociedad donde predomina la desigual a nivel global y al interior de cada país? El papel de la cultura de paz en este tema tratado sería algo así como dar la batalla cultural para evidenciar la violencia estructural producto de una determinada estratificación social que determina la posesión o no del poder, la riqueza y el conocimiento. Que evidencie, sobre todo, la violencia que realizan las empresas hacia sus propios trabajadores, hacia la naturaleza y hacia los consumidores a fin de lograr un grado

de conciencia y concientización empresarial que origine un cambio voluntario tendiente a favorecer el cuidado del medio ambiente, un adecuado clima laboral, una adecuada satisfacción al cliente y una amplia agenda ecológica, social y altruista.

Aparte de lograr plasmar en legislaciones globales y nacionales la obligatoriedad empresarial para cumplir con estos elementos señalados, es decir, de grado y por la fuerza, la RSE debe practicarse cada vez más y con mayores alcances en lo cualitativo y en lo cuantitativo. Así como en el nacimiento del capitalismo se crearon legislaciones contra la mendicidad, así deben crearse contra las empresas que no practiquen la RSE. Ciertamente, la RSE y la cultura de paz quizás no sean las soluciones, pero parece más conveniente contar con ellas que no contar con nada.

De igual forma, debe haber un cambio radical en la cultura del consumidor, en los niveles y patrones de consumo, lo cual es fácil decir, pero difícil de proponer la manera y los mecanismos para realizarlo. Es bien sabido que, por su naturaleza, el capital no solo debe producirse, sino reproducirse de manera ampliada, siempre en escala creciente, lo que involucra el crecimiento constante de la producción y de la acumulación porque, además, las fases de producción, empleo, consumo y crecimiento económico están totalmente relacionadas. Una reducción en el consumo impacta en una menor producción, una menor producción en una menor ocupación, una menor ocupación en una menor demanda y así sucesivamente. Es inevitable que se modifiquen los patrones del consumidor, puesto que los recursos naturales existentes no serán suficientes para satisfacer la demanda siempre creciente de productos, servicios y materias primas. Hablando de cambio en tales patrones, por ejemplo, en lo referente a la movilidad física humana, se debe apostar por el transporte público —que es más eficiente y menos contaminante— en detrimento del privado, el cual, terminará por colapsar y por dejar un enorme daño ambiental.

Ciertamente, la RSE y la cultura de paz son útiles, pero tienes sus límites, si bien ambas contribuyen o pueden contribuir a la mejor-

ra de del medioambiente, del bienestar, de la justicia, la equidad y de la paz, son herramientas o mecanismos que no contemplan una solución radical a los problemas de la devastación planetaria, de la violencia, la injusticia e inequidad que padece la sociedad actual, pero ¿qué herramientas o mecanismos lo pueden lograr? En la historia nunca ha habido soluciones mágicas e instantáneas y en este caso tampoco las habrá. Si los cambios progresivos, paulatinos, cotidianos, constantes, implicados por ellas no son capaces de conducir a un cambio social radical, ese cambio debe seguir buscándose en estos y otros mecanismos. El mayor reto es imaginar un modelo alternativo capaz de preservar el planeta, de generar una cultura viable, sustentable, equitativa y justa. Esa ha sido la utopía desde tiempos históricos y lo seguirá siendo aun cuando sepamos que, por definición, el objetivo implica ingentes esfuerzos para poder realizarlo, pero que, en la búsqueda, siempre se avanza.

Conclusiones

El estado actual de nuestro ecosistema es alarmante debido a la llamada triple crisis planetaria, que implica la contaminación en todas sus formas (del agua, el aire, la tierra y el mar), el cambio climático y pérdida de biodiversidad.

De acuerdo con cifras de la ONU, del 2013 al 2023, en diez años, la población mundial pasó de 7 mil millones 291, 794 a 8 mil millones 91,735, lo que representa un incremento de 999.8 millones, es decir casi 1000 millones en una década y 100 millones por año, lo que implica un crecimiento exponencial que repercutirá en el ecosistema al aumentar la demanda de bienes y servicios para su subsistencia.

Debido al impacto ecológico que provocan las empresas, la RSE surge como una forma de responder al desempeño que tienen en la explotación de los recursos naturales, de la fuerza de trabajo y de la relación con los productos que generan y los clientes a los que van dirigidos. Existen posturas que la ven como el compromiso econó-

mico, sostenible, jurídico, ético, medioambiental, altruista, de transparencia y desinteresado por parte de los empresarios y otros que la conciben como una simple postura hipócrita, que simula contribuir a los problemas sociales por ellas generados para continuar operando de manera irresponsable.

Nuestra opinión es que el objetivo fundamental de la mayoría de las empresas capitalistas –exceptuando en gran medida aquellas constituidas como empresas cooperativas– lo cual se aclaró desde el inicio, no es la beneficencia social, sino la obtención máxima de ganancias, pero dadas las condiciones ecológicas, las leyes y las exigencias sociales, el cambio de paradigmas culturales, la RSE es una actividad que, de grado o por la fuerza, las empresas se ven o deberían verse obligadas a realizar. No importa si los empresarios la practican por convicción o por obligación, lo que interesa es que contribuyan a minimizar la huella ecológica que dejan, que creen adecuados ambientes laborales y que sean corresponsables con el consumidor.

En este sentido, la cultura de paz se concibe como la lucha por visibilizar la violencia capitalista ejercida sobre el medio ambiente, sobre los trabajadores, los consumidores, pero también la violencia que ejerce el género humano sobre la naturaleza, la viva y la inerte, la violencia que ejerce el ser humano sobre su propia naturaleza y sobre sí mismo a partir de la cual se enfoca en combatir. El objetivo principal de la cultura de paz es visibilizar la violencia en todas sus formas: la directa, indirecta, cultural y ecológica para, con ello, concientizar y crear leyes y mecanismos que impulsen la RSE, que coadyuven a la resolución de dichos conflictos.

Finalmente, tanto la RSE como la cultura de paz se mueven dentro de una determinada estructura económica y sociopolítica, dentro del llamado modo de producción capitalista y aunque la actividad de ambas es importante dado que las dos trabajan en el mismo sentido; solucionar los problemas acuciantes por los que atraviesa el planeta, no se puede determinar hasta qué punto sus acciones puedan incidir en cambiar de manera radical la desigualdad, la injusticia y los conflictos sociales.

Referencias

- Arévalo, M. J. A., & Escobar, S. P. E. (2018). La responsabilidad social empresarial: Concepto, teorías y dimensiones. *Uniandes Episteme. Revista Digital De Ciencia, Tecnología E Innovación*, 5, 604-619.
- Braudel, F. (1979). *Civilisation matérielle, économie et capitalisme XV-XVII Siècle: Vol. I. Les structures du quotidien*. Librairie Armand Colin.
- Braudel, F. (1989). *La Historia y las Ciencias Sociales*. Alianza Editorial.
- Braudel, F. (1995). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. FCE.
- Cabello-Tijerina, P., Carmona-Valdés, R., Gorjón-Gómez, F. J., & Iglesias-Ontuño, S. (2016). *Cultura de Paz*. Grupo Editorial Patria
- Carbon Disclosure Project. (2025). *CDP: Convertir la transparencia en acción*. <https://www.cdp.net>
- Carroll, A. (1991). The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders. *Business Horizons*, 34(4), 39-48. [https://doi.org/10.1016/0007-6813\(91\)90005-G](https://doi.org/10.1016/0007-6813(91)90005-G)
- Centro Nacional de Prevención de Desastres. (2019). *Desastre ecológico en los ríos Bacanuchi y Sonora*. Gobierno de México. <http://www.gob.mx/cenapred/articulos/desastre-ecologico-en-los-rios-bacanuchi-y-sonora>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (s. f.). *Desastre minero de Pasta de Conchos*. <https://n9.cl/7lw1p>
- Correa, M. E., Flynn, S., & Amit, A. (2004). *Responsabilidad social corporativa en América Latina: Una visión empresarial*. CEPAL.
- Esquivel, S., & Ibarra, J. (2022). Repensar la ética planetaria desde la responsabilidad ecosófica. En I. Medina & S. Esquivel, (eds.). *Ética y Responsabilidad Social* (pp. 71-77). Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2021). The state of the world's land and water resources for food and agriculture – Systems at breaking points. <https://doi.org/10.4060/cb7654en>
- Fong Villegas, F. M. F., Salaiza, F. de la C. S., Vega, L. A. V., & Reyes, X. R. (2022). Hipocresía corporativa: Un concepto poco nombrado de la responsabilidad social empresarial. *Telos*, 24(2), 397-409.

- Future Earth, The Earth League, & World Climate Research Programme. (2024). Les 10 nouvelles perspectives en sciences du climat 2023-2024. <https://n9.cl/bpxzn>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Galtung, J. (2017). *Deep culture deep structure deep nature: Three pillars of peace theory and peace practice*. Linares Impressors.
- Gilli, J. J. (2006). Responsabilidad Social. *Revista Científica «Visión de Futuro»*, 5(1).
- Gobierno de España, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (s. f.). *Contaminantes emergentes*. <https://n9.cl/rdz6w>
- Gómez, C., & Peláez, J. (2020). Minería en México: Despojo, contaminación, conflictos y movilización. SEMARNAT.
- Herrera, J. F. H., Vázquez, M. del C. V., & Ochoa, E. O. (2020). La evolución de la responsabilidad social empresarial a través de las teorías organizacionales. *Revista Científica «Visión de Futuro»*, 24(2), 82-104.
- Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidad Social. (2007). *Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial*.
- Jaimes Valdez, M. Á. J., Hernández, C. A. J., & Jiménez, S. O. (2021). Los beneficios de la responsabilidad social empresarial: Una revisión literaria. *Revista Tiempo&Economía*, 8(2), 201-217.
- Kaza, S., Yao, L., Bhada-Tata, P., & Van Woerden, F. (2018). *What a waste 2.0: A global snapshot of solid waste management to 2050*. World Bank.
- Legget, T. (2018, 05 de mayo). Cómo Volkswagen trató de encubrir el «terrible» fraude de las emisiones contaminantes. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44014908>
- Lévy, P. (1998). *¿Qué es lo virtual?* Paidós.
- Martínez, J., & Ortiz, I. (2023). *De la ubicuidad divina a la mediatización religiosa. Religiones y creencias en la era digital*. Tirant Editorial
- Martínez, J., Ortiz, I., & Hernández, M. (2023). The sustainable development goals of the 2030 agenda and progress against poverty in Mexico, 2022. *EPRA International Journal of Economic Growth and Environmental Issues*, 11(10). <https://doi.org/10.36713/epra2015>

- Marx, K. (1978). *Contribución a la Crítica de la Economía Política e Introducción General a la Crítica de la Economía Política*. Ediciones Quinto Sol.
- Marx, K. (1985). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Siglo Veintiuno Editores.
- Marx, K. (1986). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Siglo Veintiuno Editores.
- Mozas Moral, A., & Puentes Poyatos, R. (2010). La responsabilidad social corporativa y su paralelismo con las sociedades cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 103, 75-100.
- Naciones Unidas. (1998, enero 15). Resolución A/52/13. <https://digitallibrary.un.org/record/250131>
- Naciones Unidas. (2015). *El Acuerdo de París*. <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>
- National Oceanic and Atmospheric Administration. (s. f.). *NOAA's National Ocean Service*. U.S. Department of Commerce. <https://oceanservice.noaa.gov/>
- Orrego Sánchez, C. (2020). *Filosofía: Conceptos fundamentales. Una nueva introducción al pensamiento crítico*. UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/6166>
- Portal Ambiental. (2020, 21 de septiembre 21). Grandes empresas generan 71% de la contaminación mundial. <https://n9.cl/ua2xt>
- Ramírez, É. (2021, 27 de diciembre 27). Profepa identifica a 28 empresas que cometieron delitos ambientales. *Contralínea*. <https://n9.cl/7mehh>
- RAE & ASALE. (s. f.). *Paz*. Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/paz>
- Redacción. (2022, 01 de mayo). Mina Calica: Ecocidio en 2 mil 400 hectáreas de Quintana Roo. *Contralínea*. <https://n9.cl/i4hn2>
- République Française. (s. f.). *Pollutions*. France Nature. <http://naturefrance.fr/pollutions>
- Secretaría de Economía. (2023). *Prontuario estadístico de minería*. Gobierno de México.
- SEMARNAT. (2015). *Informe de la situación del medio ambiente en México*.
- SISCO. (s. f.). Residuos peligrosos Indicador básico 5-3. Gobierno de México <https://n9.cl/hcsqr>

- United Nations. (2024a). *Global resources outlook 2024*.
- United Nations. (2024b). *World population prospects 2024. Department of Economic and Social Affairs, Population Division.* <https://population.un.org/wpp/>
- United Nations Environment Programme. (2021). *Making peace with nature: A scientific blueprint to tackle the climate, biodiversity and pollution emergencies.* <https://www.unep.org/resources/making-peace-nature>
- United Nations Environment Programme. (2024). *UNEP annual report 2023.* <http://www.unep.org/annualreport/2023>
- UNESCO. (2020). *Agua y cambio climático.* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373611>
- UNESCO. (2024). *State of the ocean report 2024.* <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390054>
- Vargas Verdezoto, S. P., Ruiz Luque, S. K., & Vargas Santillán, M. A. (2018). Ética, responsabilidad social empresarial y formación profesional. *MIKARIMIN Revista Multidisciplinaria*, 4(1), 1-10.
- World Health Organization. (2016). *Ambient air pollution: A global assessment of exposure and burden of disease.*

***Corporate Social Responsibility, Environment, and Culture of Peace:
Relationships, Scopes, and Limits***

***Responsabilidade Social Empresarial, Meio Ambiente e Cultura de Paz: Relações,
Alcances e Limites***

Jorge Martínez Pérez

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México

<https://orcid.org/0000-0002-9629-4095>

jorgemarti@uaz.edu.mx

jorgemartez@gmail.com

Dr. en Ciencias de las Religiones por la Universidad Complutense de Madrid, España. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT.

Imelda Ortiz Medina

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México

<https://orcid.org/0000-0003-3910-6534>

imeldaortizmedina@uaz.edu.mx

iortizmedina@yahoo.com

Dra. en Gobierno y Administración Pública por la Universidad Complutense de Madrid, España. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT.

Marlen Hernández Ortiz

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México

<https://orcid.org/0000-0003-2428-9016>

marlen.hernandez@uaz.edu.mx

mar_h2o@hotmail.com

Licenciada en Matemáticas y Maestra en Ciencias Nucleares en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); Doctora en Ciencia de los Materiales por la Universidad de Sonora. Es SNI 1 y Perfil PRODEP.

ABSTRACT

The so-called planetary crisis is the term used to describe pollution (of water, air, land, and sea), climate change, and the loss of biodiversity. CSR is conceived as an awareness on the part of capital to solve or alleviate the problems generated in nature by business activity, but also as a demand that society and regulations impose on it at the national and international levels. The culture of peace is a theoretical and methodological tool to make visible violence in all its forms—direct, indirect, cultural, ecological—that advocate for equality, conflict resolution, and peaceful social change. This paper shows how both CSR and the culture of peace can go hand in hand to contribute, if not to solving the triple planetary crisis, at least to mitigating its effects and consequences and creating a more just, peaceful, and well-being society. However, both have their limits, since they are conceived within a capitalist structure, which they do not seek to radically disrupt but only to find solutions within it. But to what extent is this possible? only time will tell.

Keywords: Social responsibility, sustainability, environmental pollution, violence, and culture of peace.

RESUMO

A chamada crise planetária é o termo utilizado para descrever a poluição (da água, do ar, do solo e do mar), as mudanças climáticas e a perda da biodiversidade. A RSE (Responsabilidade Social Empresarial) é concebida como uma tomada de consciência por parte do capital para solucionar ou amenizar os problemas gerados na natureza pela atividade empresarial, mas também como uma exigência que a sociedade e as normativas impõem a nível nacional e internacional. A cultura de paz é um instrumento teórico-metodológico para visibilizar a violência em todas as suas formas: direta, indireta, cultural, ecológica, e que aposta na igualdade, na resolução de conflitos e em uma mudança social pacífica. Aqui se indica que tanto a RSE quanto a cultura de paz podem caminhar

juntas para contribuir, se não para solucionar a tripla crise planetária, ao menos para amenizar seus efeitos e consequências e para criar uma sociedade mais justa, pacífica e de bem-estar coletivo. No entanto, ambas têm seus limites, uma vez que são concebidas dentro de uma estrutura capitalista, a qual não buscam transformar de maneira radical, mas apenas encontrar soluções dentro dela. Mas até que ponto isso é possível? Somente o tempo poderá nos dizer.

Palavras-chave: Responsabilidade social, sustentabilidade, poluição ambiental, violência e cultura de paz.